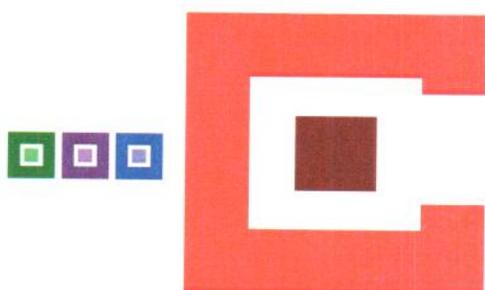




SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN



## CONVENIO DE COLABORACIÓN PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DEL OCCIDENTE S.A. DE C.V. - ITSOEH



Fecha de Firma

19 de Abril de 2012

Vigencia

19 de Abril de 2013  
\*Prorrogado tácitamente  
de común acuerdo.  
VIGENTE

## Objeto

Establecer las bases a través de las cuales las partes compartirán la organización y el desarrollo de diversas actividades tales como: Residencias profesionales, visitas guiadas, líneas de investigación e innovación, capacitación, así como considerar dentro de su bolsa de trabajo a nuestros residentes y egresados.



Paseo del agrarismo # 2000, carr. Mixquiahuala-Tula, k.m.



[www.itsoeh.edu.mx](http://www.itsoeh.edu.mx)  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

2.5, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.



Convenio General Interinstitucional de colaboración que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, que en lo sucesivo se le denominará “ITSOEH”, representando en este acto por su Director General, Mtro. Fernando Ávila Báez por la otra “**PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A de C.V.**”, al que para efectos de este convenio se le denominará “**LA EMPRESA**”, representada en este acto por su Gerente, el **C. JUAN ESCOBEDO MARTÍNEZ**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES DEL “ITSOEH”

**PRIMERA.-** Declara “EL ITSOEH” a través de su representante legal el Mtro. Fernando Ávila Báez, que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado mediante decreto expedido por el titular del ejecutivo estatal, según decreto de creación en fecha 04 de agosto del año 2000, y decreto gubernamental que reforma diversas disposiciones del decreto que creó al Instituto de fecha 16 de junio del año 2005.

**SEGUNDA.-** Que es un organismo que tiene entre sus fines impartir educación superior para formar profesionistas a nivel ingeniería y licenciatura, maestrías y doctorados, profesores investigadores aptos para la aplicación y la generación de conocimientos científicos tecnológicos pertinentes a los proyectos de desarrollo social de la región, del Estado y del País, así como organizar y realizar investigaciones tecnológicas y científicas, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura.

**TERCERA.-** Que su Director General tiene reconocida personalidad jurídica al ser instituido como su representante legal, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula espacial, en los términos de ley, según se desprende del artículo 21 del decreto de creación del Instituto.

**CUARTA.-** Que para efectos del presente Instrumento, señala como domicilio legal, el edificio que ocupa la dirección General ubicado en Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula Km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo., C.P. 42700.

## DECLARACIONES DE “LA EMPRESA”

**PRIMERA.-** Ser una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas vigentes, como se acredita con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 6933 de fecha 20 de Diciembre de 2010, pasada ante le fe del Licenciado Mario Pedro Velázquez Bárcena, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 8, del Distrito Judicial de Tula de Allende, estado de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes Numero PIO1012204L9.

**SEGUNDA.-** Que dentro de su objeto social, se encuentra el de Elaborar, Producir, Transformar los derivados de la Harina de Trigo, Harina de Maíz, de Papa, Pellet's de Cerdo y toda clase de productos alimenticios; además de la elaboración y comercialización de una amplia gama de botanas.

**TERCERA.-** Que el C. Juan Escobedo Martínez, en su calidad de Gerente, tiene facultades para suscribir el presente convenio, según se desprende del Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 6933 de fecha 20 de Diciembre de 2010, pasada ante le fe del Licenciado Mario Pedro Velázquez Bárcena, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 8, del Distrito Judicial de Tula de Allende, estado de Hidalgo

**CUARTA.-** Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio legal el ubicado en calle Miguel Hidalgo, número 12, Col. Teñhe, municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, C.P. 42700

## AMBAS PARTES

**PRIMERA.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

**SEGUNDA.-** Que tienen especial interés en lograr una mayor vinculación entre las mismas y para lo cual han decidido unir sus esfuerzos, partiendo de la celebración del presente convenio, para impulsar el desarrollo de los programas de estudio de el “ITSOEH”, y preparar a futuros profesionales conscientes de los problemas y necesidades del sector productivo en función de un desempeño eficiente, eficaz y creativo.

Expuesto lo anterior, las Partes se sujetan a las Siguietes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases a través de las cuales las partes compartirán, la organización y el desarrollo de diversas actividades tales como: Residencias profesionales, visitas guiadas, líneas de investigación e innovación, capacitación, así como, considerar dentro de su bolsa de trabajo a nuestros residentes y egresados.

**SEGUNDA.-** Para el desarrollo de la cláusula anterior se recomienda:

- a) Que las Residencias Profesionales que se lleven a cabo en la planta de producción sean mediante Proyectos previamente autorizados por la empresa que solicite al residente, de tal manera que EL ITSOEH aporte una mejora de los procesos de producción de la empresa o en el área que se requiera, y así coadyuvar en el fortalecimiento del perfil de egreso y las competencias laborales de los alumnos residentes.

Para asegurar el desarrollo adecuado de esta actividad y asegurar el éxito en el proyecto presentado por el Residente, las partes se comprometen a integrar una Comisión Técnica formada por un asesor de cada una de las partes quienes vigilaran y evaluaran los avances del proyecto.

- b) Para efecto de prácticas profesionales dentro de la empresa, EL ITSOEH se compromete a observar las disposiciones de normatividad y seguridad que la misma imponga así como el de entregar con toda oportunidad una propuesta calendarizada para su aprobación y ejecución.
- c) LA EMPRESA sugerirá a sus integrantes permitir y facilitar las VISITAS GUIADAS a los alumnos del ITSOEH, las cuales quedaran sujetas a calendarización establecida por la empresa.
- d) LA EMPRESA conviene sugerir a sus integrantes considerar a los residentes y egresados del ITSOEH, dentro de su BOLSA DE TRABAJO.

**TERCERA.-** Las partes convienen que las relaciones civiles se mantendrán en todos los casos entre las mismas y su personal, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollada en las instalaciones o con equipo de la empresa, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Así mismo los alumnos del ITSOEH se comprometen a observar las

normas de seguridad e higiene de la empresa y a cumplir con las políticas de la misma, durante todo el periodo que se haya convenido.

**CUARTA.-** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de casos fortuitos o de fuerza mayor, particularmente por huelgas o por suspensiones de labores productivas, académicas o administrativas.

**QUINTA.-** EL ITSOEH reconoce que en el caso de algún accidente de los jóvenes estos se encuentran asegurados por muerte o pérdida de miembros, así también cuentan con el seguro facultativo para el caso de enfermedad.

**SEXTA.-** La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados por motivo de este acuerdo, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

**SEPTIMA.-** Este instrumento tendrá vigencia por un año, contando a partir de la fecha de su firma y será prorrogado tácitamente por periodos iguales, a menos que una de ellas comunique a la otra por escrito y con tres meses de anticipación, su intención de darlo por terminado. En caso de terminación ambas partes tomaran las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido que deberán continuar hasta su conclusión las acciones iniciadas.

**OCTAVA.-** Este acuerdo es de buena fe, en razón de los cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por una Comisión Técnica previamente conformada.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances lo firman por duplicado en Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a los diecinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Doce.

POR EL ITSOEH

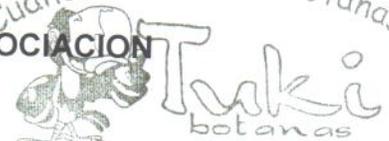


S.E.P.  
Dirección de Institutos  
Tecnológicos Descentralizados  
Instituto Tecnológico Superior  
del Occidente del Estado  
de Hidalgo  
13MSU0001S  
Dirección General

Mtro. Fernando Ávila Báez  
Director General

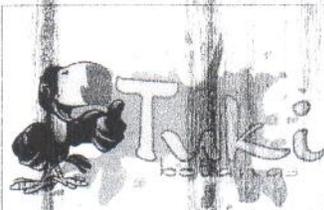
POR LA ASOCIACION

Quando Piensas en Botanas



C. Juan Escobedo Martínez  
Gerente

Nosotros somos los Expertos  
TENHE, MIXQUIAHUALA HGO  
TEL (738) 725 7015 / 5 4036



Mixquiahuala de Juárez Hgo., Septiembre de 2011

**Ing. José Concepción Domínguez López**

Jefe de División de Ingeniería Industrial

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

P r e s e n t e

Por medio de la presente, le hago llegar un cordial saludo, al tiempo que lo empleo para dar contestación a su similar de fecha 05 de septiembre de 2011, por lo que le informo que: los alumnos Zaray Romero Benítez, Alan Hernández Aguilar, Vianey Espinoza Pérez, Alicia Pérez Cruz, Jhonatan Ruiz Benítez y Alinee Álvarez Mendoza, de la carrera de Ingeniería Industrial, tendrán el acceso a la empresa "Tuki Botanas", para la realización de Prácticas de Higiene y Seguridad Industrial.

Hago de su conocimiento que, durante la realización de prácticas antes descritas, estarán bajo la supervisión de los Ingenieros Manuel Flores Quijano e Ignacio Mendoza Calva.

Sin otro particular, me despido respetuosamente de usted.

Atentamente

C. Juan Escobedo Martínez  
GERENTE GENERAL

C.op. Archivo

Zaray Romero  
Benítez  
Sept-2011

"CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"  
Miguel Hidalgo No. 12 Col., Tenhe, Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-70-15

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE



"CUANDO PIENSES EN BOTANAS...  
NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"

Productos Industrializados de Occidente S.A. de C.V.  
Miguel Hidalgo No. 12, Col. Teñhe, Mixquiaguala de Juárez,  
Hidalgo. CP 42700  
(738) 72 5 7015

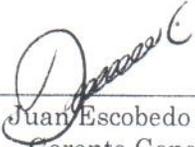
A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

Por medio de la presente, me es grato hacer de su conocimiento que dentro de esta Empresa de Fabricación de Botanas "Tuki Botanas", trabajo por 7 meses la C. Mayra Pérez García, Pasante de Ingeniero en Industrias Alimentarias, en el Área de Producción, quien siempre ha mostrado responsabilidad, iniciativa y conocimiento en el proceso.

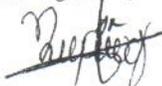
Quiero destacar que siempre ha mostrado disciplina y cabal cumplimiento con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

A petición de la interesada y para los usos y fines que a sus intereses convengan, se extiende la presente a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil doce.

Atentamente

  
C. Juan Escobedo Martínez  
Gerente General

Recibido  
21 febrero 2012



C.c.p. Archivo



## PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. Hidalgo No. 12, Col. Teñhe  
Mixquiahuala, Hgo. 42700

Tel.: 01 (738) 72 5 02 52  
72 5 40 36

Asunto: Carta de Aceptación de Practicas Profesionales.  
Mixquiahuala de Juárez, Hgo. A 13 de Agosto de 2012.

L.S.C. Diana Libertad del Castillo Cruz  
Jefe de Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional  
Presente.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que la alumna: **María Guadalupe López Calva**, de la carrera de **Ingeniería en Industrias Alimentarias**, con matrícula: 08011459 del plantel a su cargo, ha sido aceptada para realizar sus **Prácticas Profesionales** en esta Empresa en el área de Producción en el período comprendido del 20 de Agosto al 20 Diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

A petición de la interesada y para los usos y fines legales que a ella convenga se extiende la presente constancia.

Atentamente.

Ing. Israel Bautista Flores  
Coordinador de Producción.



C.c.p. Archivo

# PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE

“CUANDO PIENSES EN BOTNA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS  
Miguel Hidalgo No. 12 Col., el Teñhe; Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-40-36



Mixquiahuala de Juárez Hgo., a 31 de Enero de 2011



**LIC. DIANA LIBERTAD DEL CASTILLO CRUZ**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

## PRESENTE

Me es grato informarle que de acuerdo a la petición de realizar Residencia Profesional por parte del Alumno(a) C. Alejandro Tamariz Lara con número de matrícula 0801E020 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo HA SIDO **ACEPTADO** en la empresa PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE para cubrir con 640 hrs. durante el periodo de seis meses a partir del 24 de Enero del año en curso.

Es importante señalar que durante su estadía cumplirá con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como los compromisos adquiridos que se le asignaran. (Desarrollo de procesos, seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ignacio Mendoza Calva  
PRODUCCIÓN



Mixquiahuala de Juárez Hgo., a 27 de Mayo de 2011

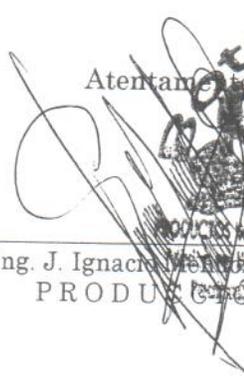
**LIC. DIANA LIBERTAD DEL CASTILLO CRUZ**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

**PRESENTE**

Me es grato informarle que de acuerdo a la petición de realizar **Residencia Profesional** por parte del Alumno(a) **C. Alejandro Tamariz Laracon** número de **matrícula 0801E020** del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo **HA CUBIERTO** en su totalidad **640 hrs.** durante un periodo de 18 semanas a partir del 24 de enero de 2011 al 27 de mayo de 2011 dentro de la empresa **PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A. de C.V.**

Es importante señalar que durante su estancia cumplió con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como los compromisos adquiridos que se le asignaron. (Desarrollo de procesos, seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES).

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
  
**Botanas Tuki**  
**Botanas**  
PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.  
Ing. J. Ignacio Méndez Galván, Toluca, México  
PRODUCCIÓN (754) 72 5 43 52 y 72 5 43 53

C.c.p. Archivo

**PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE**  
"CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"  
Miguel Hidalgo No. 12 Col. el Tenhe. Mixquiahuala de Juárez Hgo. C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-40-36



Mixquiahuala de Juárez Hgo., a 31 de Enero de 2011



**LIC. DIANA LIBERTAD DEL CASTILLO CRUZ**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESENTE

Me es grato informarle que de acuerdo a la petición de realizar **Residencia Profesional** por parte del Alumno(a) **C. Bonifacio Hernández Vite** con número de **matrícula 0801E017** del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo **HA SIDO ACEPTADO** en la empresa **PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE** para cubrir con 640 hrs. durante el periodo de seis meses a partir del 24 de Enero del año en curso.

Es importante señalar que durante su **estadía** cumplirá con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como los compromisos adquiridos que se le asignaran. (Desarrollo de procesos, seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
  
Ing. Ignacio Mendoza Calva  
PRODUCCIÓN

C.c.p. Archivo

“CUANDO PIENSES EN BOTNA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS”  
Miguel Hidalgo No. 12 Col. el Tenhe. Mixquiahuala de Juárez Hgo. C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-40-36

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE

Mixquiahuala de Juárez Hgo., a 31 de Enero de 2011

**LIC. DIANA LIBERTAD DEL CASTILLO CRUZ**

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

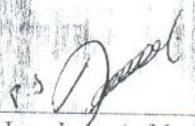
PRESENTE

Me es grato informarle que de acuerdo a la petición de realizar Residencia Profesional por parte del Alumno(a) C. Bonifacio Hernández Vite con número de matrícula 0801E017 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo HA SIDO ACEPTADO en la empresa PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE para cubrir con 640 hrs. durante el periodo de seis meses a partir del 24 de Enero del año en curso.

Es importante señalar que durante su estadía cumplirá con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como los compromisos adquiridos que se le asignaran. (Desarrollo de procesos, seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Ignacio Mendoza Calva  
PRODUCCIÓN

C.c.p. Archivo

Bonifacio  
Hdez Vite.  
Enero-2011

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE

“CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS  
Miguel Hidalgo No. 12 Col., Teñhe: Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-70-15



Mixquiahuala de Juárez Hgo., a 27 de Mayo de 2011

**LIC. DIANA LIBERTAD DEL CASTILLO CRUZ**

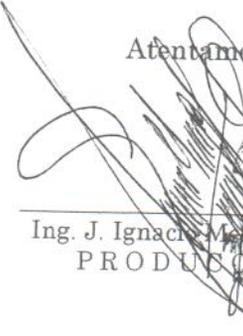
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

**PRESENTE**

Me es grato informarle que de acuerdo a la petición de realizar **Residencia Profesional** por parte del Alumno(a) **C. Bonifacio Hernandez Vitecon** número de matrícula **0801E017** del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo **HA CUBIERTO** en su totalidad 640 hrs. durante un periodo de 18 semanas a partir del 24 de enero de 2011 al 27 de mayo de 2011 dentro de la empresa PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A. de C.V.

Es importante señalar que durante su estadía cumplió con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como los compromisos adquiridos que se le asignaron. (Desarrollo de procesos, seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES).

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
  
Ing. J. Ignacio Mendoza Calva  
PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.  
Instituto Tecnológico No. 12 Col. Terán, Mixquiahuala Hgo.  
Paseo: Tel. 01 (738) 72 5 02 52 y 72 5 40 36

C.c.p. Archivo

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE

CUANDO PIENSES EN BOTANA A NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS  
Miguel Hidalgo No. 12 Col. el Terán, Mixquiahuala de Juárez Hgo. C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-40-36



Mixquiahuala de Juárez Hgo., Diciembre de 2011

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, me es grato hacer de su conocimiento que dentro de esta Empresa de Fabricación de Botanas "Tuki Botanas", ha trabajado el Ing. Ignacio Mendoza Calva, a cargo del Area de Producción, quien siempre ha mostrado responsabilidad, iniciativa y conocimiento en el proceso.

Quiero destacar que siempre ha mostrado disciplina y cabal cumplimiento con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

Sin otro particular, me despido respetuosamente de usted.

Atentamente

C. Juan Escobedo Martínez  
GERENTE GENERAL

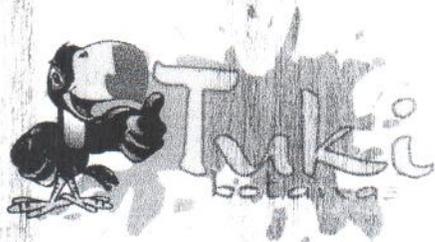
C.c.p. Archivo

15-12-12

**PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE**

"CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"

Miguel Hidalgo No. 12 Col., Tenhe; Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-70-15



**"CUANDO PIENSES EN BOTANAS...  
NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"**

Productos Industrializados de Occidente S.A. de C.V.  
Miguel Hidalgo No. 12. Col. Teñhe, Mixquiaguala de Juárez,  
Hidalgo. CP 42700  
(738) 72 5 7015

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, me es grato hacer de su conocimiento que dentro de esta Empresa de Fabricación de Botanas "Tuki Botanas", ha trabajado el Ing. Ignacio Mendoza Calva, a cargo del Área de Producción, quien siempre ha mostrado responsabilidad, iniciativa y conocimiento en el proceso.

Quiero destacar que siempre ha mostrado disciplina y cabal cumplimiento con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

A petición de interesado y para los usos y fines que a sus intereses convengan, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.

Atentamente

C. Juan Escobedo Martínez  
Gerente General

C.c.p. Archivo



Mixquiahuala de Juárez Hgo., Diciembre de 2011

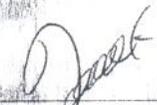
**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, me es grato hacer de su conocimiento que dentro de esta Empresa de Fabricación de Botanas "Tuki Botanas", ha trabajado la C. Lorena Barrera García, Pasante de Ingeniero, en el Área de Producción, quien siempre ha mostrado responsabilidad, iniciativa y conocimiento en el proceso.

Quiero destacar que siempre ha mostrado disciplina y cabal cumplimiento con los lineamientos internos de operación, supervisado por su jefe inmediato así como seguimientos de cédulas de producción, consolidación de procesos, inocuidad alimentaria, mejora continua, calidad, y desarrollo de manuales de BPM y POES.

Sin otro particular, me despido respetuosamente de usted.

Atentamente

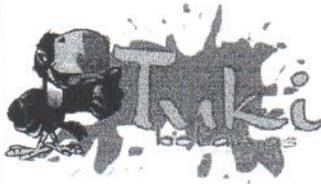
  
C. Juan Escobedo Martínez  
GERENTE GENERAL

C.c.p. Archivo

Recibí Original  
20 - dic - 2012  
*Joan*

“CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS”  
Miguel Hidalgo No. 12 Col. Teñe; Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-70-15

**PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE**



Mixquiahuala de Juárez Hgo., Febrero de 2012

C. A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

Por medio de la presente, me es grato hacer de su conocimiento que dentro de esta Empresa de Fabricación de Botanas "Tuki Botanas", ha colaborado el C. Benjamín Bravo Leal, en el Área de Almacén, quien siempre ha mostrado responsabilidad, iniciativa, puntualidad y capacidad para desempeñar todas las actividades que se le encomienden..

Quiero destacar que siempre ha mostrado disciplina y cabal cumplimiento con las indicaciones que se le han realizado.

Para los efectos que al interesado convengan, se extiende la presente a los 14 días del mes de febrero del año 2012.

Atentamente

C. Juan Escobedo Martínez  
GERENTE GENERAL

Recibí  
original

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE OCCIDENTE

"CUANDO PIENSES EN BOTANA NOSOTROS SOMOS LOS EXPERTOS"

Miguel Hidalgo No. 12 Col., Teñe; Mixquiahuala de Juárez Hgo. □ C.P. 42700 Tel.: 01 (738) 72 5-70-15